



Calendario de Actividades

Actividad	Participan	Fecha	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la Comisión Evaluadora.</li> <li>• Revisión y aprobación de la Convocatoria.</li> <li>• Revisión y aprobación del Calendario de actividades.</li> </ul>	<p>COMISION EVALUADORA INTEGRADA POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante de la Dirección General</li> <li>• Representante de la Subdirección General de Administración.</li> <li>• Representante de la Oficina de Representación en el INBAL.</li> <li>• Representante de la Dirección de Programación y Presupuesto.</li> <li>• Representante de la Dirección de Personal.</li> <li>• Representantes Sindicales: Sector INBAL/ATM del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura; Sector Foros/INBAL del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura; Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (SINITINBAL); Sindicato Nacional de Trabajadores del INBAL 227 (SINAT INBAL 227); Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (SNTINBAL); Sección 9 INBAL del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura; Sindicato Único de Trabajadores del INBAL (SUTINBAL); Asociación Representativa de Trabajadores de la Secretaría de Cultura ARTES 22 INBAL, Sección OD-III-22/INBAL del Sindicato Nacional de Cultura (SINAC); Sindicato Nacional de Vanguardia de Trabajadores del INBAL (SNVTINBAL); Sindicato Nacional de Bellas Artes y Cultura (SINBAC); Sindicato Alterno de Trabajadores del INBAL (SATINBAL).</li> </ul>	<p>11 de Julio de 2025.</p>	<p>En lo sucesivo se nombrará COMISIÓN EVALUADORA para referirnos a los que la integran, misma que sesionará de manera presencial en la Sala de juntas de la Dirección de Asuntos Laborales, sito en Av. Juárez No. 101 piso 6, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>
<p>Publicación y difusión en la página oficial del INBAL, la Convocatoria del Programa de Estímulos y Recompensas y el Calendario de Actividades 2024-2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Evaluadora.</li> <li>• Titulares y Administradores de los Centros de Trabajo.</li> <li>• Dirección de Difusión y Relaciones Públicas</li> </ul>	<p>23 de Julio de 2025.</p>	<p>Se enviará documentación a los correos electrónicos institucionales de cada uno de los Administradores de los Centros de Trabajo, así como la respectiva publicación en la pagina oficial.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the document]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



Calendario de Actividades

Actividad	Participan	Fecha	Observaciones
<p>Capacitación virtual a los Administradores respecto del llenado de las Cédulas y del Proceso de Evaluación del Desempeño 2024-2025, vía correo electrónico institucional, con la entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de Capacitación en Power Point</li> <li>• Calendario de actividades</li> <li>• Convocatorias de la Evaluación al Desempeño 2024-2025 y el Premio Nacional de Administración Pública 2025.</li> <li>• Formato de Cédulas de Evaluación</li> <li>• Formato uno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Evaluadora.</li> <li>• Administradores de los Centros de Trabajo.</li> </ul>	Del 22 al 28 de Julio de 2025.	En esta etapa se resolverán dudas y se establecerán los mecanismos y lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño 2024-2025.
Evaluación del Desempeño 2024-2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluado, Evaluador y Jefe Inmediato del Evaluador</li> </ul>	Del 28 de julio al 5 de septiembre de 2025.	Periodo de Evaluación (Aplicar la metodología de evaluación).
Recepción digital por correo electrónico Institucional y documentos en físico de las Cédulas de Evaluación 2024-2025 por parte de cada uno de los Centros de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Evaluadora</li> </ul>	1 al 12 de Septiembre de 2025.	<p><b>Primero.-</b> Se recibirán las Cédulas en digital al correo electrónico dal.evaluaciondesempeno@inba.gob.mx, para su validación.</p> <p><b>Segundo.-</b> Se recibirán las Cédulas en físico, si la evaluación la concluyó anticipadamente, (previa validación vía correo institucional).</p> <p><b>Tercero.-</b> Una vez validadas se les notificará para la entrega en físico a esta Dirección de Asuntos Laborales, sito en Avenida Juárez N° 101, 6. ° Piso, Col. Centro. Ciudad de México.</p>
<p>Clasificación de las Cédulas recibidas por cada uno de los Centros de Trabajo de forma digital y física.</p> <p>Programación para citar a los Administradores de los Centros de Trabajo de manera presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Técnica</li> </ul>	Del 9 al 22 de septiembre de 2025.	Conforme la recepción de los documentos de manera digital y de manera física de los Centros de Trabajo, para la revisión de las Cédulas de Evaluación.



**Calendario de Actividades**

Actividad	Participan	Fecha	Observaciones
<p>Designación de los acreedores a los estímulos de la evaluación del desempeño 2024-2025. En caso de empate, determinar a quién le corresponde el estímulo previo análisis de la puntualidad y asistencia, licencias y permisos; resultado de evaluaciones anteriores y la capacitación de cada uno de los evaluados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Evaluadora</li> <li>Centros de Trabajo</li> </ul>	<p>Del 23 de septiembre al 23 de octubre de 2025.</p>	<p>De acuerdo con el calendario que se establezca para realizar sesiones con cada uno de los centros de trabajo, a fin de revisar las cédulas de evaluación de los trabajadores que serán acreedores a un estímulo o en su caso, recompensa. En caso de empate, los Centros de Trabajo deberán traer la documentación correspondiente.</p>
<p>Revisión y selección de los trabajos presentados para obtener una recompensa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Evaluadora</li> </ul>	<p>24 al 28 de octubre de 2025.</p>	<p>Se enviarán los proyectos a recompensa vía correo institucional a la Comisión Evaluadora, para su lectura y análisis.</p>
<p>Notificación a los acreedores a estímulos y recompensas, conforme al listado que se publicará en la página oficial del INBAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Evaluadora</li> </ul>	<p>Antes del 11 de noviembre de 2025.</p>	<p>Se enviará el listado a los Administradores de cada Centro de Trabajo, independientemente de su publicación en la página oficial del Instituto.</p>
<p>Ceremonia de Premiación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Evaluadora</li> </ul>	<p>Antes del 20 de noviembre de 2025.</p>	
<p>Informe de resultados a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Técnica</li> </ul>	<p>Antes del 15 de diciembre 2025.</p>	

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

